

## **La Comunidad de Madrid está en desacuerdo con el sistema de elección de plazas y de incorporación de los futuros residentes en los centros sanitarios**

**Propone que la solicitud de plazas sea presencial, de forma que el solicitante conozca las plazas que han quedado vacantes**

**La incorporación de los residentes en junio no garantiza los requisitos de su formación durante los primeros meses y repercute en el funcionamiento del centro sanitario**

**19 de mayo de 2021.**- La Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid está en desacuerdo con el sistema de adjudicación de plazas de residentes para su formación sanitaria especializada que ha fijado el Ministerio de Sanidad para esta convocatoria, que establece que se presente, al principio del proceso, una solicitud en la que figuren todas las plazas en las que el futuro residente esté interesado. Además, el Ministerio de Sanidad ha establecido el mes de junio como fecha de incorporación de estos profesionales a sus hospitales de destino, algo que repercute de forma directa en su formación.

De esta manera, el Ministerio de Sanidad no ha fijado un calendario concreto de sesiones de acto de adjudicación de las plazas de residentes (de Medicina, Farmacia, Enfermería, Biología, Química, Psicología y Física), por lo que el solicitante debe presentar antes del 16 de junio la relación de plazas en las que está interesado en orden de preferencia.

Eso supone que, por ejemplo, en el caso de Medicina, que oferta 7.988 plazas, un demandante con el número 3.000 deberá solicitar más de 3.000 plazas por orden de preferencia, dado que no sabe qué puestos han quedado vacantes cuando llegue su turno de asignación.

La Comunidad de Madrid propone que la elección sea presencial y en tiempo real. Si no fuera posible, propone que se facilite una modalidad mixta, con la adjudicación de plazas en sesiones programadas y en tiempo real, en formato presencial o virtual.

Además, la Consejería de Sanidad considera que la incorporación de los nuevos residentes a finales del mes de junio va a perjudicar tanto a la calidad de su formación como al funcionamiento de los centros sanitarios durante los tres primeros meses, ya que si lo hacen en junio se van a solapar dos promociones de profesionales entre junio y septiembre, justo en el periodo vacacional de los docentes.

Esta circunstancia puede provocar una falta de profesionales docentes para atender a las necesidades formativas de los residentes y una mayor dificultad para organizar el



número de guardias por residente, dado que los de primer año deben tener siempre una supervisión física.

Por ello, la Comunidad de Madrid propone que la incorporación de los residentes se produzca este año en el mes de septiembre y, el año que viene, en mayo, para permitir una adecuada planificación de rotaciones, cursos de incorporación de nuevos residentes y evitar que la presencia de dos promociones repercuta de forma directa en la calidad de la formación de los nuevos profesionales. La Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid ya trasladó al Ministerio de Sanidad en noviembre de 2020 su postura en relación con este asunto.

En conclusión la Comunidad de Madrid plantea regresar en primer lugar al sistema presencial, en caso de que esto no fuera posible se plantea una modalidad mixta con adjudicación presencial y/o virtual programada y en tiempo real, de forma que el futuro residente conozca las vacantes disponibles y pueda elegir en función de la especialidad, centro sanitario y comunidad autónoma.